



DISPOSICION INTERNA N° 5/2021

TRELEW 06 de octubre 2021

VISTO:

- La Disposición Interna N° 02/11.
- La Disposición Interna N° 06/13.
- La Disposición Interna N° 01/18.
- La Disposición Interna N° 01/18.
- La Disposición interna N° 2/19.
- La Disposición interna N° 2/2020
- La teminalidad de las Res Me. 317/14. 314/14. 316/14.

CONSIDERANDO:

- Que las Mesas Extraordinarias no responden a los 7 (siete) turnos de examen que contempla el Régimen Académico Marco de la Educación Superior Jurisdiccional vigente.
- Que las mismas remiten a situaciones realmente “EXTRAORDINARIAS” que demandan una pronta regulación de la cursada del estudiante que la solicita.
- Que los estudiantes estén dentro del plan de terminalidad de su plan de estudios.
- Que se implementaran coincidiendo con el normal dictado de clases. Desde el 18 al 22 de octubre 2021.

EL EQUIPO DIRECTIVO DISPONE:

- Artículo 1º: Solo podrán presentar la solicitud de inscripción aquellos estudiantes de Res. M.E. 317/14 Profesorado de Artes Visuales; Res. M.E. 314/14 Profesorado de Música y Res. M.E. 316/14 Profesorado de Teatro, que les impida tener todos sus espacios aprobados, para poder rendir espacios correlativos curriculares.
- Artículo 2º: Los estudiantes deberán ponerse en contacto con el Docente responsable del espacio curricular a rendir, previo a la presentación de la solicitud de inscripción. La solicitud deberá estar firmada por el estudiante y el titular del espacio curricular.
- Artículo 3º: La solicitud será enviada vía mail al Coordinar de Carrera correspondiente y la Secretaria Académica, quienes analizaran cada caso a la luz de sus particularidades.
- Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento el personal docente, administrativo y los estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente Artística 805, sede Trelew. Posteriormente archívese.

Equipo Directivo
I.S.F.D.A. 805.